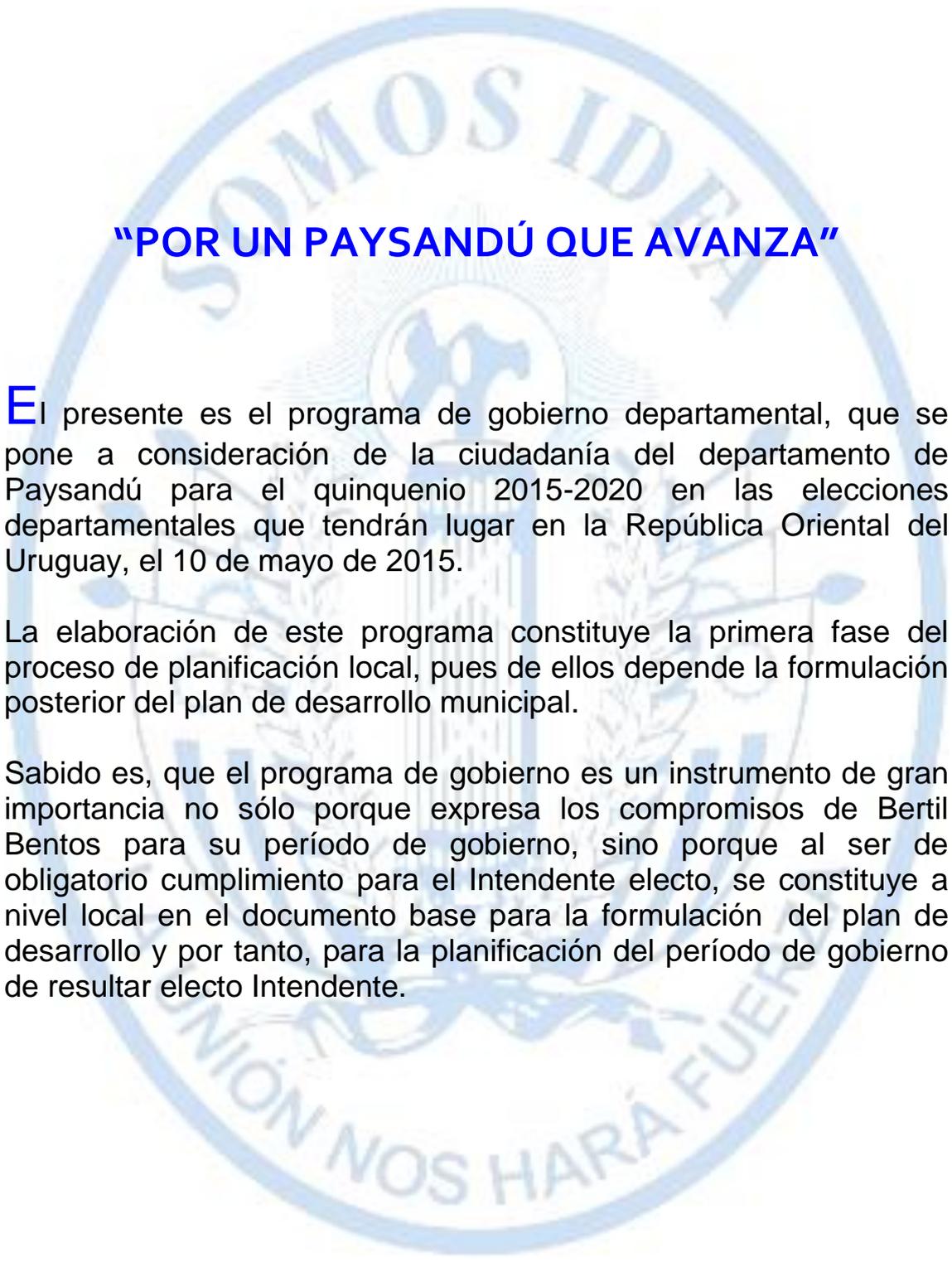
The logo is a large, light blue oval containing a central emblem. The emblem features a sunburst at the top, a central figure that appears to be a stylized animal or person, and a banner at the bottom with the text 'LA UNIÓN NOS HARÁ FUERZA'. The words 'SOMOS IDEA' are written in an arc at the top of the oval.

**LISTA 2004**  
**“POR UN PAYSANDU QUE AVANZA”**  
**PARTIDO NACIONAL- SECTOR**  
**ALIANZA NACIONAL**  
**QUE IMPULSA LA CANDIDATURA**  
**DE BERTIL R. BENTOS**  
**PROGRAMA DE GOBIERNO PARA**  
**EL PERIODO 2015-2020**





## **“POR UN PAYSANDÚ QUE AVANZA”**

**E**l presente es el programa de gobierno departamental, que se pone a consideración de la ciudadanía del departamento de Paysandú para el quinquenio 2015-2020 en las elecciones departamentales que tendrán lugar en la República Oriental del Uruguay, el 10 de mayo de 2015.

La elaboración de este programa constituye la primera fase del proceso de planificación local, pues de ellos depende la formulación posterior del plan de desarrollo municipal.

Sabido es, que el programa de gobierno es un instrumento de gran importancia no sólo porque expresa los compromisos de Bertil Bentos para su período de gobierno, sino porque al ser de obligatorio cumplimiento para el Intendente electo, se constituye a nivel local en el documento base para la formulación del plan de desarrollo y por tanto, para la planificación del período de gobierno de resultar electo Intendente.

## ELEMENTOS CONCEPTUALES

La planificación es la herramienta básica en el desarrollo de una gestión, imprimiendo nuestro sello al establecer nuestro propio procedimiento y metodología para abordarla, partiendo de las particularidades de nuestro departamento.

La administración municipal de Bertil Bentos, tendrá como finalidad la promoción del desarrollo económico, social y ambiental de nuestro territorio y la garantía de los derechos, lo cual exige acciones que conduzcan al fortalecimiento del capital humano, social, ambiental y al respeto.

Este programa está basado en información real, actualizada y precisa, tal forma que los compromisos en él contenidos, están fundamentados por ciudadanos que han presentado propuestas para su elaboración.

**Acciones con los Barrios:** Son tiempos de descentralización municipal, entendida y vivida como comunicación directa con los ciudadanos, como gobierno departamental en los barrios, entre su gente, en una palabra el gobierno íntimo.

**Acciones con organizaciones sociales:** Son tiempos no de subsidios y subvenciones para tenerlas contentas, quietas, sino para implicarlas en la gestión compartida, socios, intercomunicadas con la ciudad o su localidad, desde sus servicios concretos, desde proyectos en cooperación.

Múltiples. Desde sus ideas. Su voz. Su comunicación directa con los ciudadanos. Su opinión. Siempre en diálogo. Valorándolas. Respetando su autonomía.

**Acciones con el sector privado:** Serán tiempos de sumar, de plantearnos retos conjuntos, de desarrollo y sostenibilidad. En lo económico y en lo demás.

Los ciudadanos valoran a la Intendencia como marca, como gobierno para el liderazgo de la ciudad y la calidad de sus vidas, cuando no sólo saben, sino que comprenden lo que estamos haciendo con rotundidad y atracción.

### 1-ADMINISTRACION

#### **PAUTAS GENERALES PRESUPUESTO QUINQUENAL**

Es en las Intendencias Departamentales, Municipios y Juntas Locales del Departamento, donde gobierno y ciudadanos conviven cotidiana y permanentemente.-

Por tanto son estos ámbitos en donde la sociedad expresa sus problemas y exige solución a sus demandas, solicitando que las mismas sean atendidas y resueltas de manera oportuna, rápida y eficiente.-

Es por ello que se requiere para los Gobiernos Departamentales en su conjunto, que deban desarrollar al máximo su capacidad y credibilidad para encontrar soluciones de manera rápida a los problemas planteados, fomentando acciones de gobierno y de administración de las finanzas públicas en procesos planificados y debidamente orientados hacia los objetivos planteados en los programas presentados a la sociedad.-

Resulta claro que la determinación de objetivos y metas es requisito necesario para la gestión de la Organización y su Departamentos, para el cumplimiento eficaz de sus fines con un uso eficiente de los recursos disponibles.-

Definido el principio rector de la gestión el que se refleja en compromiso y responsabilidad, sobre la base de un presupuesto elaborado con previsiones concretas, tanto en recaudación como gastos e inversiones, es en ese sentido que se definen objetivos y metas buscando cumplir roles que se reflejen en una gestión satisfactoria.-

Implementar, diseñar y profundizar proyectos de mejora de la gestión departamental en beneficio del contribuyente, trabajando en la mejora continua en materia de los recursos humanos y materiales que integran la institución, como forma de brindar mejor atención al público, simplificando y agilizando trámites, facilitando y descentralizando servicios administrativos y de pago de tributos y,

en general dando mejor y más rápida respuesta al vecino de Ciudad e Interior.-

Buscar mecanismos que permitan incorporar a nuevos contribuyentes al sistema tributario acentuando medidas de contralor de la evasión, orientando la fuente de captación de ingresos sobre sectores de la población de mayor capacidad contributiva, logrando reducir los niveles de morosidad, para asegurar un funcionamiento equilibrado de las finanzas de la Intendencia.-.

Mantener criterios razonables de aplicación para actualización de los valores reales de aforo de los inmuebles urbanos y suburbanos, como forma de darle progresividad al tributo, tendiente a establecer mayor justicia, manteniendo información actualizada.

Asignar los recursos para financiar gastos respetando el principio de distribución racional, estableciendo prioridades referentes a la prestación de servicios propios y ejecución de inversiones previstas.-

Promover un proyecto de reestructura orgánica y funcional, en convenio con Instituciones profesionales en la materia, para examinar los diferentes procesos administrativos para su racionalización, de forma que se reflejen en mejora de la gestión.-

Continuar con las políticas de administración de forma eficiente y transparente de las finanzas de la Intendencia , con una utilización racional de los recursos teniendo el control y la austeridad como guía, buscando una economía equilibrada y real, en cumplimiento de pautas del Ejecutivo Departamental; lo que ya ha permitido reducir sensiblemente durante esta Administración, el déficit acumulado con que se recibió la misma.-

Mantener la política de capacitación permanente del personal de la Intendencia, para acompañar la profundización de los procesos de cambio y mejora de gestión, dotando a la Administración de procesos dinámicos y eficientes para encarar con éxito los nuevos roles de la Intendencia, buscando fuentes de financiamiento para asegurar actualización permanente a las nuevas herramientas disponibles.-

Continuar con el proceso de mejorar la información al contribuyente, mediante sistemas de fácil comprensión que otorguen respuestas ágiles y confiables, respecto a trámites, deudas y vencimientos.

Continuar con el mejoramiento de los sistemas y equipos informáticos, con el fin de contar con tecnología actualizada, haciéndose extensivo a todas las reparticiones de la Intendencia, como forma de obtener una mayor eficiencia operativa en los procesos administrativos.

Controlar en forma constante y efectiva la evolución de la recaudación para lograr equilibrio en el presupuesto proyectado.

Cumplir en los plazos establecidos las obligaciones contraídas, el pago de sueldos y beneficios al personal y compromisos en general.

Actualizar permanentemente los sistemas informáticos.

Suscribir acuerdos con Organismos e Instituciones del Estado, para implementar operativos de fiscalización y seguimiento de las obligaciones tributarias, buscando fortalecer a la Administración para cumplir con sus cometidos y estableciendo justicia para con los buenos contribuyentes.- Para ello se profundizará dentro del acuerdo con el PDGS, los trabajos ya iniciados de relevamiento del inventario de padrones inmobiliarios.-

Control del gasto, no sólo en los procesos transparentes de adjudicación, sino en su destino de forma de orientarlo en la afectación de las prioridades definidas.-

## **2-OBRAS**

### **COSTANERA**

Remodelación de la costanera desde el Club Remeros Paysandú hasta el Puente General Artigas, con un novedoso proyecto que incluye además de espacios verdes infraestructuras deportivas, áreas de recreación, de descanso, espacio para los jóvenes.

### **URBANIZACIÓN**

El plan más ambicioso en materia de urbanización, de características similares a lo realizado en los barrios Artigas y Santa Elena, Guichón y Quebracho, con obras que van desde el cordón cuneta, desagües pluviales, pavimento y alumbrado en Nuevo Paysandú, San Félix , Barrios Olímpico, Chaplin, Las Brisas, Mevir, entre otros.

### **PLAN DE VIALIDAD**

El plan departamental de vialidad, que comprenderá 700 cuadras por año, en un plazo de 20 meses.

### **ACCESOS AL PUERTO DE PAYSANDÚ**

En convenio con el Ministerio de Transportes y Obras Públicas, se prevé la construcción de los nuevos accesos al Puerto de Paysandú.

### **VIVIENDAS**

Planes de viviendas con realojos y sistemas de autoconstrucción en ciudad e interior.

### **CAMINERÍA RURAL**

En materia de caminería rural, se comenzará con la pavimentación del camino que une la ciudad de Guichón con el centro poblado de Piñera. Mantenimiento ordinario y extraordinario de toda la caminería departamental.

### **SANEAMIENTO Y AGUA POTABLE**

Continuidad de los convenios con la Administración Nacional de las Obras Sanitarias del Estado, para que más sanduceros en ciudad e interior accedan a las redes de saneamiento y agua potable. Se bregará para que Nuevo Paysandú pueda contar con saneamiento.

### **EJIDOS DE LA CIUDAD**

Generar un programa de recuperación y revalorización de los ejidos de Paysandú.

### **ALUMBRADO PUBLICO**

Recambio de de luces convencionales por led en toda la ciudad, fijándose por su compleja tarea plazos para esta transformación que ganará en un mejor servicio y ahorro de energía.

### **PAYSANDU ACCESIBLE**

La implementación de espacios adecuados para lograr la accesibilidad universal en los ámbitos municipales, constituye la protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad, al eliminarse las barreras físicas y sociales y facilitar el acceso, la comunicación, el libre desplazamiento y un mejor aprovechamiento de los espacios públicos a este grupo de población especialmente vulnerable.

Contribuiremos a las soluciones de las demandas de las personas con discapacidad implementando las adopciones necesarias creando un ambiente accesible.

Semi peatonal de 19 de abril desde Leandro Gómez a 18 de Julio

### **3-SERVICIOS**

En el área de Servicios nos proponemos a alcanzar el 100% en ciudad e interior en la colocación de contenedores de residuos. Hacer de Paysandú, aún más una ciudad limpia y saludable.

#### **BAROMÉTRICAS**

Sin dudas la falta de saneamiento aún en ciudad e interior, es una dificultad que se agudiza fundamentalmente en días de intensas precipitaciones donde este servicio se ve saturado, no pudiendo con inmediatez satisfacer la demanda de los vecinos en los vaciados de pozos y cámaras sépticas.

La incorporación de nuevas unidades barométricas, permitirá atender esa demanda.

#### **RELLENO SANITARIO**

Continuar mejorando y modernizando la gestión. Nuevos enfoques en cuestiones logísticas, ambientales y culturales en la materia.

#### **PASEOS PÚBLICOS**

Modernización de espacios públicos. Más plazas integradoras. Construcción de baños en los paseos públicos.

Mejoras en Monumento a la Virgen, que incluirá una senda peatonal hasta ruta 90 iluminada.

Construcción de bicis sendas, senderos de avistamiento de aves y reservas de flora y fauna en la rambla costera.

Mejoras en el Paso de las Piedras a orillas del arroyo San Francisco.

Instalación de estaciones saludables y circuitos aeróbicos en ciudad e interior, sumando infraestructura a la ya existente.

## **CIUDAD DE LOS NIÑOS**

Transformación del Parque de los Niños, en Ciudad de los Niños con contenido didáctico y temático- educativo.

## **AREA SOCIAL**

Se creará la Fundación “Espíritu de Paysandú”, cuyo cometido estará orientado a dar soluciones, para el mejoramiento de situaciones sociales críticas, relacionadas con la niñez, vivienda. Para parte de su financiamiento se establecerá un descuento de sus remuneraciones mensuales, al Intendente, Secretario General, Directores Generales, Jefes y Encargados de Área.

## **ADULTOS MAYORES**

Paysandú no es ajeno a una realidad nacional de permanente incremento porcentual de la, población de adultos mayores, un sector de la sociedad particularmente vulnerable, ávida de espacios para desarrollar actividades, socializar y recibir la debida atención. Trabajaremos en pos de seguir generando espacios para la contención de este importante sector de nuestra sociedad, en base a un concepto dinámico, orientado a fortalecer habilidades; incentivar la socialización y el sentido de pertenencia.

## **TALLERES MUNICIPALES**

Dotar de equipamiento modernizado a todos los talleres municipales, con la finalidad de abatimiento de costos y poder construir infraestructuras para dependencias municipales, y paseos públicos.

En el área mecánica un taller con todos los elementos tecnológicos, permitiendo una rápida solución a los inconvenientes que puedan surgir por roturas, desgaste u otras razones que por su uso diario puedan tener.

## **CEMENTERIO CENTRAL**

Construcción de nuevas baterías de nichos y mejoramiento del entorno de nuestra principal necrópolis.

## 4-PROMOCIÓN Y DESARROLLO

Seguir apoyando los procesos de desarrollo, fortaleciendo capacidades, orientando las vocaciones territoriales en función de los recursos y potencialidades, generando condiciones de políticas e infraestructura de apoyo necesario para el surgimiento y/o crecimiento de las distintas actividades productivas y sus unidades económicas. El Desarrollo sigue siendo una parte esencial en las políticas de transformación de Paysandú.

Apuntará a todas aquellas áreas que permitan un crecimiento sustentable del Departamento y una transformación acorde a los requerimientos y desafíos que presenta el país.

Dentro del Plan previsto se seguirá trabajando en forma muy estrecha con las distintas asociaciones del Departamento, tales como, asociación rural, centro comercial, agencia de desarrollo, Asepay, etc.

**Como estrategia de futuro, identificamos 7 líneas de acción, fundamentales para el próximo quinquenio en nuestra agenda de gobierno:**

1. El desarrollo del turismo regional, potenciando la promoción regional y las inversiones público y privadas en termas, en las playas sanduceras y en el desarrollo de experiencias de ecoturismo cultural regional.
2. La generación de un Programa de recuperación y revalorización de los Ejidos de Paysandú.
3. El apoyo a las cuencas y cadenas productivas en la región.
4. El desarrollo de un polo logístico que potencia la ubicación y vías de comunicación del departamento en la región.
5. La generación de una Zona Franca.
6. La potenciación del Centro de Emprendedores y Empresas y su incubadora.
7. El desarrollo de un programa de empleo y emprendimiento juvenil.

## **INICIATIVAS LOCALES PARA EL DESARROLLO**

Paysandú, es un departamento que tiene la mayor proporción de su población urbana es así que de los 113.124 habitantes según censo del 2011, 108.760 son urbanos y solo 4.364 son rurales y de la cifra total aproximadamente 90.000 viven en la capital departamental, o sus alrededores.

Ha sido por tradición un departamento de alto desarrollo agro-fabril, contándose entre otros con Industria frigorífica, Industria Láctea, Industrias del cuero, Industria textil, Industria del Pórtland, Industrias metalmecánica, etc.

El desarrollo es parte esencial en las políticas de transformación a implementar. Apuntará a todas aquellas áreas que permitan seguir transformando el departamento y calificarlo como un polo esencial convirtiéndolo en cabeza de una región más dinámica, integrado a la misma, tanto en lo regional, nacional como a nivel internacional.

### **PARQUE INDUSTRIAL**

Al inicio de éste gobierno se retomó como una de las metas, desarrollar el Parque Industrial, en este sentido se realizó un proyecto tendiente a regularizar y aprobar por los distintos organismos del Estado las diversas habilitaciones del mismo. Con la constante búsqueda de inversiones, se dinamizó el mismo. Se creará un nuevo parque industrial, en una nueva zona que permita la instalación de un abanico más amplio de industrias.

Al norte del río Negro no existen zonas francas, por lo que se realizarán todos los trámites para la instalación de una zona que sea referencia para todo el litoral uruguayo-argentino.

### **HIDROVÍA**

Se trabajará intensamente, para desarrollar la hidrovía, en complemento con las poblaciones vecinas de ambas márgenes, facilitando el desarrollo el puerto local, el dragado del río y la implementación de un Puerto complementario en Casa Blanca.

En Convenio con LATU-INTI, y municipios de ambos márgenes, se seguirá trabajando en procesos de desarrollo transfronterizo.

## **DESARROLLO AGROPECUARIO**

La dirección de Desarrollo Rural tendrá como misión en la futura administración ser la articuladora y ejecutar la mayor cantidad de proyectos destinados a lograr la equidad social y la sustentabilidad productiva en la esfera más vulnerable en el área rural del Departamento, EI PRODUCTOR FAMILIAR.

Para ello creemos firmemente ser parte preponderante de las decisiones a nivel Departamental y en lo posible acompañar en lo Nacional las medidas a tomar para dicho fin.

Se impulsará el desarrollo de todo el ejido de la ciudad capital, mediante planes ovinos, hortícola, frutícolas, etc. Algunos de los cuales podrán ser aplicados en el interior profundo.

La utilización en forma estratégica de la perforadora adquirida, podrá ser factor preponderante en el desarrollo rural.

Se realizarán asociaciones con organizaciones como las de Fomento Rural, Plan Agropecuario, SUL, para mejorar en el asesoramiento técnico en los productores, del Departamento.

Se continuará con la atención de más de 700 huertas familiares, se volverá a implementar un servicio de maquinaria a vecinos de los alrededores de la ciudad.

Se atenderá a la Juventud Rural, capacitándolos para el futuro, prosiguiendo con el convenio con UTU, que ha implementado un nuevo Centro de Educación en Lorenzo Geyres,

## **CULTURA**

La Cultura es una necesidad básica, una condición ineludible para toda construcción de futuro individual o colectivo. Posibilitar la difusión y el acercamiento de la cultura a la sociedad, es un imperio de la actualidad, para el desarrollo de valores humanistas y para desarrollar con éxito proyectos de futuro.

La cultura de nuestro pueblo se vive en su gente, por ello impulsar las actividades culturales será una prioridad del Equipo de Gobierno.

Se Impulsara el desarrollo de la Cultura a la población de todo el departamento, llegando a cada rincón del mismo con las distintas manifestaciones culturales.

También apuntar a la cultura como tal, desde el cuidado y preservación del acervo cultural, a la valoración de las manifestaciones creativas actuales que dan identidad a nuestro pueblo, nuestro país.

Concretar una acción de apertura, vínculo y comunicación e intercambio cultural, con la región, el país y fuera de fronteras.

Se abrirán sedes de la escuela de música en el interior.

Se fortalecerá la cultura en plaza

Recuperar sitios abandonados para trabajar con la comunidad, formando centros barriales de actividades socio-culturales y patrimoniales.

### **TEATRO FLORENCIO SÁNCHEZ.**

Se continuará con la Refacción total del mismo, readecuando su caja escénicas y los distintos espacios a las necesidades culturales actuales. Se trabajara en forma coordinada con la Fundación de Amigos del Florencio, para crear un gran Centro Cultural, con la recuperación del Cine Astor, como sala alternativa y la adquisición de un bien que permita la ampliación del Florencio.

### **MUSEOS DEPARTAMENTALES**

En los Museos Departamentales continuar con el modelo de gestión realizado en nuestra anterior administración, fortaleciendo su propuesta museística interactiva y didáctica en el marco del Sistema Nacional de Museos.

Revalorizar su acervo documental con un Archivo moderno y de consulta.

Impulsar en el departamento de Paysandú, procesos de desarrollo en forma integrada y sostenida sobre la base de los recursos naturales y culturales, así como de los valores patrimoniales, asesorando en la concreción de Salas y Centros de Interpretación en cada localidad departamental.

Otorgar al **Patrimonio**, en sus distintas formas (natural, cultural, intangible, industrial, etc.), una valoración tal, que contribuya al refuerzo de las identidades locales y su relacionamiento departamental y regional, tanto entre los Departamentos del litoral uruguayo como la región que sirve de límite-frontera con Argentina, en una visión geopolítica de raíces antigüistas.

Presentar al Patrimonio como eje conductor de una faceta nueva y original en el desarrollo turístico departamental.

Se propenderá a formar nuevos museos en alusión a inmigrantes, a los oficios y las Bellas Artes.

Concreción del **PLAN “Sistema Patrimonial Departamental”**, con Directrices Estratégicas, Programas y Proyectos, que la Intendencia de Paysandú ha venido proponiendo y realizando desde nuestra anterior administración.

### **ESCUELA DE MÚSICA**

La Escuela ha logrado su identidad después de 83 años de creada, por lo que se seguirá fomentando la misma hacia una definitiva consolidación.

### **BIBLIOTECA MUNICIPAL**

Se dotará a la biblioteca de elementos que la modernicen de acuerdo a las exigencias del usuario, creando salas informatizadas, virtuales acompañadas a las necesidades de la época.

### **CEPE**

Se proseguirá con la orientación que se le dado en este último quinquenio.

Se aumentará por parte de la IDP, el aporte al fondo rotatorio, a fin de llegar a un número mayor de beneficiarios, para que puedan llevar a cabo los micros emprendimientos presentados.

### **GESTIÓN PARA EL DESARROLLO**

La Dirección de Gestión para el Desarrollo, siempre en conjunto con la Dirección General trabajará en articulación con los agentes

públicos y privados, en el entendido de que, el desarrollo en general, y la generación y fortalecimiento de empresas y del empleo en particular depende de acciones de cooperación público-público y público-privadas, desde la perspectiva del DESARROLLO REGIONAL.

Modernizar los sistemas de gestión de las pequeñas y medianas empresas locales, mediante acciones dirigidas a obtener una mayor calificación de los recursos humanos y la implantación de las nuevas tecnologías en las empresas locales, Colaborar con la Dirección General y sus demás Direcciones de Área en la ejecución de un plan de eventos organizado a fin de generar un clima apropiado para el turismo, el surgimiento de emprendimientos, el progreso de las PYMES y del Micro y pequeño comercio en Paysandú.

Fomentar la economía social como una alternativa válida para la puesta en marcha de proyectos empresariales locales.

Ampliar las capacidades locales, públicas y privadas, para al movilización de recursos de cooperación (nacional e internacional) para el desarrollo de iniciativas y proyectos de desarrollo económico local-regional.

Facilitar, en conjunto con ADP-CES, recursos de información, formación y asesoramiento a agentes externos e internos (identificación de actores y agentes de cooperación, y de planes y proyectos de cooperación activos) para la formulación de Proyectos priorizados por el Gobierno Departamental. Seguimiento y apoyo en la gestión de los proyectos que logren efectivamente canalizar y/o movilizar recursos de cooperación.

Se fortalecerá la unidad de proyectos, creando un área que esté destinada exclusivamente a la captación de Inversiones, para el departamento.

## **TURISMO**

El desarrollo del Turismo será una de las premisas programáticas del gobierno departamental de Paysandú, destinado a promover

una revolución en el desarrollo económico y social del departamento.

Para ello es necesario no solo aportar recursos, sino visionar un cambio de actitud, siendo fundamental continuar con las transformaciones necesarias para convertirnos en el presente quinquenio en un connotado polo de desarrollo turístico a nivel regional.

Se convocará a todos los actores vinculados al Turismo, para generar planes estratégicos de Desarrollo Turísticos a largo plazo.

Las decisiones que en materia turística se han de adoptar, tendrán especialmente en cuenta a todos los involucrados, estableciendo políticas y estrategias claras, a largo plazo, que conlleven a la consecución de las metas y objetivos propuestos, forjando una verdadera política de estado a nivel departamental.

Esta visión de la política departamental de turismo, tendrá a la Intendencia Departamental de Paysandú como la impulsora, facilitadora y coordinadora de los emprendimientos privados y públicos, siendo uno de los cometidos esenciales impulsar seria y decididamente una verdadera integración entre el departamento de Paysandú y la Provincia de Entre Ríos, procurando favorecer la libre circulación de personas en la región litoraleña del Río Uruguay con foco en la ciudad de Paysandú cabecera uruguaya del Puente Internacional General Artigas.

Se continuará trabajando con el Departamento de Salto y el Mintur, en Destino Termas.

Se seguirán anexando mejoras en las Termas, concretando nuevas piscinas, parcelización de las zonas de camping, promoción para atraer más inversiones privadas.

Dentro del calendario de eventos, que promociona y atrae a innumerables turistas al Departamento, como lo son la “Semana de la Cerveza”, que genera un movimiento superior a los 6 millones de dólares a Paysandú, el “Encuentro con el Patriarca” que moviliza a Aparcerías de todo el País, Paysandú Flor de Ciudad, etc. se los seguirá gestionando desde el ámbito municipal.

## **EX CORRALES DE ABASTO**

Explotación turística del ex Corrales de Abasto, aprovechando el predio de las 200 hectáreas existentes lo que permitirá desarrollar emprendimientos turísticos como, camping, zona destinada a deportes, recreación y actividades sociales y culturales.

## **CENTRO DE CONVENCIONES**

Transformar el edificio del ex cine Astor en un moderno centro de convenciones, así como sala cultural de alternativa al Teatro Florencio Sánchez.

Organización de un proyecto cultural con salas alternativas en inmuebles cercanos al Teatro Florencio Sánchez.

## **CARNAVAL**

La fiesta popular por excelencia de los uruguayos es el Carnaval. Buscaremos que tal celebración no se limite solo al concurso oficial de agrupaciones, sino que en acuerdo con la gremial que nuclea a los conjuntos locales, se busquen los mecanismos para hacer que el mismo sea atractivo para el turista.

El anfiteatro del Río Uruguay es uno de los escenarios mas importantes de Latinoamérica", siendo esta, la frase mas utilizada por la mayoría de los artistas que han pisado nuestro anfiteatro.

Desde el año 2011 que el Carnaval se hace en el referido escenario, jerarquizando la Fiesta Popular del Carnaval en nuestra ciudad, por lo que seguiremos apostando a ese coliseo popular.

Continuaremos potenciando el carnaval en los barrios como se hizo en nuestra primera administración, no solo dándole movimiento a los barrios e instituciones, sino que ayudando al mismo tiempo a los artistas del carnaval antes del concurso oficial tomándole como ellos mismos manifestaban en forma de ensayo.

## **5-JUVENTUD Y DEPORTE**

### **PLAN VIVIENDA JOVEN**

Instrumentación de un plan de Vivienda Joven, estudiando aquellos casos en donde por ser precisamente jóvenes se presentan dificultades de acceso a la vivienda.

### **EMPLEO**

Capacitación integral y primera experiencia laboral, en coordinación con el sector empresarial.

### **PAYSANDU CREATIVO**

Un espacio joven, pensado para la expresión. En los primeros 120 días de gobierno, se convocará a consulta a los jóvenes para elegir sus espacios en la ciudad.

### **PAYSANDU UNIVERSITARIO**

Se aprovechará la infraestructura municipal, como la vieja Terminal de Ómnibus al servicio del Paysandú Universitario.

### **POLIDEPORTIVOS Y PISCINAS**

La construcción de polideportivos en ciudad e interior. Uno en la zona norte y otro en la zona sureste de la ciudad de Paysandú, contemplará un gimnasio y piscina, así como espacios recreativos.

### **PISCINAS EN EL INTERIOR**

Construcción de piscinas en el interior del departamento, será otra de las obras a concretar en aquellas localidades apartadas de la capital departamental.

### **ESCUELAS MUNICIPALES DE DEPORTES**

Incentivar las escuelas municipales de deportes en ciudad e interior, elevando su nivel con la finalidad de potenciar a Paysandú en el contexto nacional e internacional del deporte.

## **6-DESCENTRALIZACION**

### **Nuestra visión conceptual de la descentralización y la participación ciudadana.**

**En lo que se relaciona a la Descentralización**, nuestra meta en esta área debe basarse en : Acercar al vecino el gobierno municipal en sus diferentes áreas en cuanto a sus centros de toma de decisión, con la finalidad de que los diferentes actores sociales y políticos interactúen y participen activamente mediante su PARTICIPACION EN LA TOMA DE LAS DECISIONES por medio de la cogestión y autogestión promoviendo espacios participativo en el área urbana de Paysandú ciudad y de nuestro Interior Departamental sea en las Juntas locales y sus centros poblados de influencia así como también en las Alcaldías y sus centros poblados respetando y jerarquizando sus Autonomías locales .

**Y en lo que se relaciona a la participación ciudadana, pretendemos que** no se reduzca al mero acto de votar en las elecciones de las autoridades departamentales y municipales.

Nuestra meta en este sentido es, de hacer participar a la gente de los barrios y de las localidades de nuestro Interior Departamental, con el fin de recibir de primera mano las inquietudes y sugerencias que pudieran corresponder.

No obstante, bueno es señalar que esa participación ciudadana tiene un contenido de consulta y nada más. De lo contrario, estaríamos violando nuestra Constitución, en cuanto prevé como institutos de gobierno directo, solo a la iniciativa popular, al referendo y al plebiscito, institutos éstos que sí tienen poder

decisorio (arts. 79, 82, 304, 305 y 331), por lo cual va de suyo que no podemos crear por ley, otros institutos de tal naturaleza.

La creación de instrumentos viables a nivel de los Municipios (actual Ley 19.272) para la participación activa de la sociedad en las cuestiones del gobierno local, están previstas en el art. 5º (Incisos 1 y 2) y deben orientarse a que esa población pueda recabar información, pueda hacer consultas, pueda plantear sus iniciativas y pueda ejercer el control de los asuntos municipales.

Siendo eje de gestión: articular, priorizar y promover **la descentralización y la participación ciudadana en todos los ámbitos de competencia territorial.**

Se debe apoyar sobre dos áreas claramente definidas

- 1- Barrios de Paysandú
- 2- Interior Departamental

Para ello se debe jerarquizar el Interior desde los dos ámbitos de actuación: Juntas Locales y Alcaldías (*asesoramiento, gestión, coordinación para este último caso*)

## **LINEAMIENTO ESTRATÉGICO**

En materia de descentralización y presencia municipal en el interior del Departamento y en los Barrios de Paysandú se apoya la gestión en torno a cinco fundamentales principios:

- a) fortalecimiento de las instituciones de descentralización,
- b) participación de los actores locales,
- c) modernización de la gestión y capacitación de los recursos humanos,

- d) innovación y diversificación productiva, y
- e) democratización y promoción de ciudadanía.

## EN LO INSTITUCIONAL

Jerarquizar a los autoridades locales como polo descentralizador, promoviendo la integración entre las diferentes, Municipios y Juntas locales del Departamento, creando foros de integración con la finalidad compartir e intercambiar experiencia de gobierno local, problemáticas y planificar en conjunto líneas de acción departamental de cogestión destinadas a ediles de las Juntas Locales, coordinadores de Juntas Locales, Alcaldes, concejales.

Fortalecer y promover en los Barrios Las Comisiones Barriales, los agrupamientos de vecinos organizados/as encuadrados o no en Instituciones formales; fomentando su potenciamiento estimulando, sensibilizando, info.-mando a cerca de la participación ciudadana y reconociendo a las mismas como uno de los como interlocutores valido en el relacionamiento con el Gobierno Municipal o Departamental.

Construir un Gobierno con la gente: Instrumentando acciones de gobierno anuales con las comisiones barriales, fuerzas vivas por distritos territoriales o por barrios en lo urbano y de las fuerzas vivas de cada Centro Poblado, con el Ejecutivo Departamental o Municipio a los efectos de interiorizarse en el lugar de las problemáticas de los vecinos en materia departamental o municipal a los efectos de solucionar las mismas.

## **PROPUESTA HACIA EL INTERIOR**

### **Descentralización desde lo político**

#### **Gira Pueblo a Pueblo del intendente junto a su equipo de Trabajo**

Como instrumento descentralizador de gestión y de participación Ciudadana, teniendo como finalidad acercar el Gobierno Departamental al lugar, fortalecer la gestión local, delinear con los vecinos/ as y autoridades locales las prioridades de la localidad en relación a los servicios de prestación Departamental y necesidades del lugar para ser diligenciadas ante organismos competentes de alcance Nacional.

#### **Creación de unidad de Asesoramiento Integral**

Con doble finalidad:

- 1- Hacia el Departamento y sus distintas áreas, asesoramiento en programas de descentralización, políticas aplicables a Barrios e Interior
- 2- Al vecino/a, asesoramiento semanal, en materia jurídica, tramite sociales y programas sociales nacionales y departamentales, orientación en tramites ante organismos nacionales (OSE, UTE, B.P.S, ANTEL, etc.).

#### Descentralización territorial

Dotar de mayor autonomía de servicios y administrativa a Nuevo Paysandú- Casa Blanca, Félix

Articulación y ejecución de programas nacionales entre otros MEC, CAC, MEVIR, Instituto Nacional de Colonización, Congresos de intendente, etc.

#### Descentralización hacia el Territorio

-Regionalizar Talleres especializados para vehículos y equipos viales, en apoyo a Juntas Locales y Municipios, a los efectos de minimizar en tiempo de reparación y creación de un almacén centralizado con stock de repuestos

-Constitución de 2 equipos viales de repuesto y de intervención rápida, bajo la gestión del Departamento de Descentralización (dirección del Interior).

- Creación de Programas de promoción de la Juventud Rural, del adulto mayor

### **Programa Paysandú Joven Rural**

Creación de cursos avalados por los organismos de enseñanza técnica de aplicación en el territorio con la característica básica de estudio previo de la demanda laboral en relación con los emprendimientos productivos de la zona.

Implementación de cursos móviles de alto impacto para aprendizaje de oficios con alta demanda en la zona de instrumentación, como medio de capacitación de la mano de obra no calificada y de aplicación en el medio ( cursos de carpintería, técnico electricista, albañilería,

Otorgamiento de becas de transporte, alimentos y estadías para jóvenes de las localidades del interior de menos de 500 habitantes.

Destinado a adolescentes, jóvenes y adultos .

Creación de aulas informáticas, como instrumento genuino de radicación en el lugar, para la implementación de cursos a distancia, capacitaciones, videos conferencias, aprendizaje de la herramienta informática.

Creación de espacios deportivos en las localidades del Interior Departamental, similar a plazas de deportes como propuesta integral al joven estimulando la practica del Deporte y una vida saludable.

Promoción de los agrupamientos juveniles, e incentivo de los mismos a través de recursos del Presupuesto Participativo destinado a los grupos de jóvenes que presenten proyectos jóvenes promoviendo sus capacidades y habilidades- Acompañamiento de técnicos en dichas temática y formación de grupo.

- Promoción y descentralización de la cultura.

### **Programa cultura en las localidades**

Descentralización de los espacios culturales, recreativos a través de intervención en el Territorio mediante talleres, cursos, exposiciones, eventos, visitas guiadas, campamentos, encuentros, etc., en este marco creación de una unidad a cargo de la dirección del Interior de coordinación entre la Dirección de Cultura, Secretaria de la Juventud, y Secretaria de Deporte, Turismo..

Creación de un escenario móvil totalmente completo ( amplificación, base para escenario, equipo generador propio, luces, pantalla, proyector y ordenador portátil) como instrumento logístico de apoyo a todas las actividades culturales, sociales y deportivas del Interior Departamental

### **Proyecto Teru-Teru**

Programa tendiente a la promoción e incentivo de talentos o valores artísticos en general del Interior departamental en las diferentes expresiones artísticas sea como solista o forma grupal. Mediante la realización de eventos o festivales regionales de promoción y selección de los mismos para culminar con un evento final en Paysandú.

- Espacios deportivos y promoción a mejora de la calidad de vida

### **Programa Paysandú Avanza espacios saludables**

Construcción de 4 Piscina para localidades que carecen de playas o orillas a ríos o arroyos - Centros poblados de Lorenzo Geyres, Chapicuy, Piedra Sola, Eucalipto y Gallinal.

Instalación de espacios saludables con 5 estaciones de juegos cada uno como mínimo al aire libre en las localidades del interior Departamental

Instalación de circuitos aeróbicos

### **Tercera Edad y adulto Mayor**

## **Programa reconociendo la Experiencia dirigido al adulto mayor, fortaleciendo y promoviendo sus capacidades y habilidades**

Tarjeta dorada extenderla en todo el territorio departamental

Fortalecimiento de los Centros de Tercera Edad con aulas y recursos informáticos, como medio de capacitación e integración a las nuevas herramientas tecnológicas al adulto mayor

Implementación con los Entes Publicas de Educación de Carrera y cursos a distancias y aprendizajes de oficios

Implementación de espacios saludables recreativos, tanto de inversión del tiempo libre y de carácter deportivo, instrumentación de encuentros regionales del adulto mayor, olimpiadas regionales,

Turismo interno para el adulto mayor, facilidades y descuentos de los servicios explotados por la Intendencias en cuanto a costos de entradas, motelería, etc.

Acuerdo y Convenios con otros Gobiernos Departamentales, Municipios, Gobierno Nacional para la promoción del turismo interno del adulto mayor.

### **- Obras y / o servicio de prestación departamental**

- 1- Bituminización de caminería de acceso a las Localidades  
Camino de ruta 26 hacia Gallinal y Cerro Chato ( 28 Km)
- 2- Urbanización de Los Centros poblados, a saber:
  - Bitumización de las calles internas de los centros poblados del Interior Departamental y mejora en alumbrado Publico-
  - Mejoras y recuperación paseos públicos (plaza, plazoleta, rincones infantiles, etc.
- 3- Plan quinquenal y anual de Caminería rural, detallando caminos, región y trabajos realizar priorizando régimen con MTOP
- 4- Mejora y Aumentos de los Servicios
  - a- regionalización de los Rellenos Sanitarios.

- b-en frecuencias de los servicios de recolección de residuos domiciliarios
- c- regionalización de los Servicios de Barométrica

## **Propuesta hacia los Barrios desde la perspectiva de la Descentralización y la Participación Ciudadana**

En este marco se viene operando una descentralización política cuyo sostén se apoya en la Unidad de Asuntos barriales o vecinales y en reuniones de trabajo del Intendente y su equipo junto con los vecinos/as generando una interacción de primera línea y de fortalecimiento de la gestión, apoyada por una descentralización territorial básicamente en el Presupuesto Participativo, dividido en 7 distritos que comprende todos los barrios de Paysandú.

## **Descentralización hacia los Barrios apoyado en una visión transversal de participación ciudadana**

Las claves para el éxito de la gestión de los gobiernos municipales y departamentales: participación ciudadana, transparencia y articulación.

En este sentido, los procesos de participación ciudadana son cada vez más una demanda social y es responsabilidad de las administraciones públicas garantizarlos, al igual que es responsabilidad de los ciudadanos tomar un papel activo y por tanto participativo en este tipo de procesos.

## **Descentralización y Participación ciudadana como visión política.**

Profundizar la participación del vecino en la tomas de decisiones haciendo un Gobierno con la gente desde los barrios ( acercando el Gobierno Departamental a lo local), mediante:

## **Gobierno desde el Barrio potenciando lo local**

Audiencia del Intendente con su equipo de Gobierno, Unidad de Asuntos Barriales con las fuerzas vivas de los barrios y los vecinos/vecinas a los efectos de tratamiento de las mejoras de las prestación de los servicios municipales (a vía de ejemplo: calles,

cordón cuneta, alumbrado público, saneamiento, plazas, plazoletas, rincones infantiles, espacios verdes, servicios sociales que presta la IDP barométricas, recolección de basura, basurales endémicos ) , mediante la confección de una agenda de prioridades.

### **Asamblea de Comisiones distritales o de barrio**

Encuentro anual de los representantes de los barrios o distritos para la confección junto con el equipo de gobierno de la agenda anual de intervención en lo barrial, en atención al calendario o agenda preparada por cada distrito barrial

### **Unidad de Asuntos Barriales**

Su actividad principal coordinación articulación seguimiento de los planteos de

los vecinos de los barrio de los diferentes servicios prestados por la Intendencia Municipal de Paysandú a destacar: calles, saneamiento, barométrica, alumbrado público , cordón cuneta desagües etc., a los efectos de atender y resolver tales necesidades

Tramitación de reclamos o planteo de necesidades individuales de los vecinos/as tendientes a darle una solución

Promoción, incentivo, fortalecimiento de las Comisiones barriales , al igual que su seguimiento

Nexo entre los vecinos organizados y el Ejecutivo Departamental (entendido Intendente y su equipo de Gobierno).

### **Confección de una agenda de recursos de servicios**

Prestados por instituciones públicas y/o privadas o ajena a lo público (sociedad civil organizada) que se desarrollan en los Barrios con identificación del lugar, dirección, tipo de servicio que se presta, horarios, destinatarios de la propuesta, etc.

### **Descentralización en el territorio desde otro marco o aspecto de la Participación Ciudadana aplicable a Barrios e Interior Departamental**

## **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Al mismo se lo transformo electivo en todo el Departamento, se le otorgo recursos anuales a cada localidad del Interior, se potencio a la ruralidad joven, se lo llevo a los Barrios, ampliándose de esa forma la base de participación, se lo armo sobre la base de temáticas, a los efectos de fortalecer esta herramienta imprescindible desde la óptica de hacer participar a la gente de los barrios y de las localidades de nuestro Interior Departamental, con el fin de recibir de primera mano las inquietudes y sugerencias que pudieran corresponder, se priorizara:

- 1- aumento de los recursos a aportar
- 2- Aumentar las instancia de sensibilización y difusión de la herramienta
- 3- Creación de una coordinadora distristal a los efectos de lograr la mayor participación del vecino de cada distrito en las diferentes etapas del mismo y su vez transformar el proceso en más transparencia
- 4- Confección de una memoria anual de participantes, proyectos seleccionados y estado de ejecución de los mismos .
- 5- Confección de una agenda de recursos con detalle de instituciones, proyectos realizados u ejecutados
- 6- Potenciando recursos distribuidos por áreas temáticas en especial en la temática Departamental obra y/ o Servicio y en la de Inclusión Social.
- 7- Confección de un manual de buenas practicas .
- 8- Creación como distrito autónomo para el presupuesto Participativo a los Centros poblados de Casa Blanca y San Félix.

### **Descentralización y Participación Ciudadana desde la perspectiva de Género y Atención al Consumidor**

#### **Atención al Consumidor**

Aumentar la atención semanal, dado su impacto de gestión y alto nivel de resolución de las consultas

Extender la atención a los Centros de Barrio especialmente Nuevo Paysandú, San Félix y Casa Blanca.

Extender la atención quincenalmente para las localidades del Interior Departamental

## GÉNERO

Creación de una Unidad operativa de Intervención en todo el Departamento, cuyo eje sea la difusión, sensibilización del hombre y la mujer en clave de género, igualdad sexual, derechos de los transexuales, violencia doméstica, explotación sexual, mediante jornadas de sensibilización, talleres, capacitaciones de operadores y vecinos/as. Asesorar en la materia al Gobierno Departamental.

## Descentralización y Participación ciudadana con un enfoque desde Los Municipios

Es evidente que el espíritu y la filosofía de la ley, es darle participación a los vecinos del lugar en el gobierno local; aunque ello obviamente no significa otorgarle poder decisorio al colectivo ciudadano, ya que ello supondría una reforma constitucional que así lo estableciera.

La creación de instrumentos viables para la participación activa de la sociedad en las cuestiones del gobierno local, están previstas en el art. 5º (Inc. 1 y 2) y deben orientarse a que esa población pueda recabar información, pueda hacer consultas, pueda plantear sus iniciativas y pueda ejercer el control de los asuntos municipales.

El proceso de descentralización consagrado legalmente en la ley 19.272, están contenidos en el **Artículo 3** "Son principios cardinales del sistema de descentralización local:

- 1) La preservación de la unidad departamental territorial y política.
- 2) La prestación eficiente de los servicios estatales tendientes a acercar la gestión del Estado a todos los habitantes.
- 3) La gradualidad de la transferencia de atribuciones, poderes jurídicos y recursos hacia los Municipios en el marco del proceso de descentralización.
- 4)-La participación de la ciudadanía.
- 5)-La electividad y la representación proporcional integral.
- 6)-La cooperación entre los Municipios para la gestión de determinados servicios públicos o actividades municipales en condiciones más ventajosas.

## **Las claves que se apoyan los municipios, son:**

La participación ciudadana que sirve para potenciar a otros valores básicos de la democracia local como lo son:

- 1- la transparencia y el control de los ciudadanos sobre de las medidas y actuaciones llevadas a cabo por el gobierno local;
- 2- o la mayor receptividad de los gobiernos locales hacia las demandas de los ciudadanos que permita adaptar las políticas y servicios públicos a las preferencias de estos y al contexto social

**Por ello el principal escalón que le compete al Municipio el de la articulación, coordinación, con referencia al nivel de Gobierno Departamental.**

En ese marco las acciones del Gobierno Departamental estarán basadas en la aplicación desde lo político como visión global con aplicación territorial de un proceso de descentralización material o sustancial, llevando a los Municipios los mismos programas departamentales y /o nacionales obtenidos por articulaciones con el Gobierno Nacional que se aplican en el territorio del Departamento.

## **TALLER VIAL**

Regionalización de talleres para vehículos viales y creación de un almacén de repuestos.

Contar con dos equipos viales de alternativa y de rápida intervención.

## **7-TRANSITO**

### **Doce grandes proyectos**

Apoyo a la creación y actuación en Paysandú, a través de cursos de formación como los que se están brindando, de la Policía Nacional de Tránsito.

Programa de motos con acciones de control (uso de casco, escape "ruidoso", documentación, entrega de chalecos, y proyecto "Escuela de tránsito departamental para conducción de motos y ciclomotores". Cursos teóricos y prácticos).

Mejora de la señalización vertical y horizontal de las principales avenidas y calles de Paysandú y demás localidades del resto del departamento. (Señales reglamentarias y de prevención). En

segunda etapa las de guía e información (nomenclatura, por ejemplo).

Solución de ingeniería de tránsito a principales intersecciones de Paysandú y demás localidades. Aproximadamente treinta proyectos: Rotondas y rambla costanera de Paysandú, accesos a localidades del interior sanducero, colocación de semáforos en cruces de Avenida España (ciudad de Paysandú) y, mejora de los ciclos de los de Bulevar Artigas.

**Proyecto "Ciudad accesible"** para todas las localidades del departamento. Construcción (arreglo) de veredas y de rampas para PMR-personas con movilidad reducida (capacidades diferentes, entre otros) alrededor de los principales polos urbanos generadores de viajes (plazas, Intendencia, alcaldía, organismos del Estado, bancos, comercios, etcétera)

**Implementación de la Inspección Técnica vehicular** para autos y motos, complementando la de camiones y ómnibus a nivel del MTOP.

**Proyecto integral nueva licencia de conducir**, sumándose a la iniciativa a nivel nacional. Modificación de sistema de obtención. Examen teórico informatizado, examinadores específicos (no inspectores de tránsito), protocolo de charla teórica, exámenes teóricos y prácticos (norma ISO). Habilitación para centros de prueba en otras localidades además de la capital.

**Programa de buenos conductores con prioridades en tratamiento, posibles reducciones a través de sorteos u otros mecanismos.**

Instalación de centro de control y monitoreo de tránsito en Paysandú. Cámaras de vigilancia, fiscalización electrónica de velocidad y conexiones con señales luminosas.

**Proyecto "Escuela camino seguro"**. Mejora de la infraestructura y movilidad de las principales escuelas e instituciones educativas del Departamento (veredas, vallas, rampas PMR, cruces peatonales, señales viales, reservas de estacionamiento para transporte escolar, PMR, cinco minutos, iluminación, otras soluciones como "mesetas")

Parque infantil de educación vial y curso de formación permanente de docentes de primaria (ya secundaria).

**Proyecto "Mi primera licencia de conducir"** (BBFA Seguridad Vial) curso teórico completo (con examen incluido) para estudiantes de secundaria de 5º y 6º años como preparación de calidad para la obtención de licencia conducir (en caso de aprobar exonera la prueba teórica de la Intendencia). Continuidad de actuales proyectos (Nueva) Terminal de ómnibus.

**Reorganización del tránsito en el centro de la ciudad (zona tarifada) Capacitación permanente grupo de inspectores**

Apoyatura a proyectos viales de otras direcciones de la Intendencia (avenida Roldán, accesos a puerto, otras localidades del departamento, etcétera)

Llamado a aspirantes para Cuadrilla de señalización y pequeñas obras viales. Total 8 (ocho) personas.

**Mando medio inspectores de tránsito.** Total 2 (dos) personas. Inspectores de tránsito. 50 (cincuenta) inspectores de tránsito (para ciudad capital, incluyendo 10 para otras localidades). Del llamado también surgirán 10 (personas) como apoyo a eventos (cortes de calle, obras, deportes, sociales).<sup>1</sup>

**Examinadores de licencia de conducir.** Total 4 (cuatro) personas. Puede ser interno con funcionarios de la Intendencia.

2. Materiales y equipos, además de los necesarios para cada uno de los proyectos del primer punto.

Una camioneta y utensilios para pintura, tachas y pegamento y para pequeñas obras viales (cordones, flechas en pavimento, cebras, veredas, rampas).

**Auto con doble pedalera para examinadores**

Tres equipos (pantallas y teclados) y unidad central de proceso y dos "notebooks" (o cuatro "tablets") para exámenes teóricos inteligentes de licencias de conducir.

Modificación de evaluación médica (y psicología) de exámenes para obtención de licencia de conducir (aplicación de tecnología).

**8-COMUNICACIÓN CORPORATIVA**

---

La comunicación, es la prioridad número uno de las organizaciones. Dentro de la organización municipal, ¿Dónde estamos? ¿De dónde venimos? ¿Cuál es la situación?

Diseñaremos y construiremos una organización municipal con marca. Que comunique. Que el ciudadano sepa a diario en qué está su Intendencia. Siempre en dialogo con los ciudadanos. Con todos debemos conectarnos.

La comunicación, siempre, es gente con gente.

